



En Benalmádena, a 1 de marzo de 2024.

REUNIDOS

- De una parte, **D. JUAN ANTONIO LARA MARTÍN** con DNI nº [REDACTED], y domicilio en Avda. Juan Luis Peralta nº 2, Benalmádena (29639, Málaga) y **D.ª MARÍA PRESENTACIÓN AGUILERA CRESPILO**, provista de DNI nº.: [REDACTED] y domicilio en Avda. Juan Sebastián Elcano, s/n. Edificio Centro Náutico 3ª planta, Puerto Deportivo de Benalmádena, Benalmádena (29630, Málaga).

- De otra parte, **D. ALBERTO MARTÍN LÓPEZ**, mayor de edad, con D.N.I. [REDACTED] y domicilio a efectos de este acuerdo en Madrid (28046), Paseo de la Castellana, 216, planta 16.

INTERVIENEN

- Los primeros, **D. JUAN ANTONIO LARA MARTÍN** y **D.ª MARÍA PRESENTACIÓN AGUILERA CRESPILO**, como respectivos Presidente Ejecutivo y Consejera Delegada, de la sociedad **INNOVACIÓN PROBENALMADENA, S.A.** (en adelante, "INNOBEN"), con domicilio social en Av. Juan Sebastián Elcano, Edificio del Centro Náutico – 3º, 29630 Benalmádena Costa (Málaga) y C.I.F. número A-29.869.336.

- El segundo, en nombre y representación de **LEISURE PARKS, S.A.** (en adelante, "LEISURE"), con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 216, planta 16, 28046 y C.I.F. número A-79.496.394. Ejercita sus facultades según Escritura Pública otorgada el día 27 de enero 2021 ante el Notario de Madrid, Don José Juan de Ibarrodo y Guericca-Echevarría, bajo el número 138 de su protocolo.

INNOBEN es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a INNOBEN en Av. Juan Sebastián Elcano s/n Edif. Centro Náutico 2ª Planta, - 29630 Benalmádena Costa (Málaga). Email: info@innoben.es y el de reclamación a www.aepd.es.



Reconociéndose los comparecientes la capacidad legal necesaria para suscribir el presente contrato en la representación que cada uno acredita.

EXPONEN

- I. Que LEISURE es titular de la explotación del Teleférico de Benalmádena (Málaga) (en adelante, el "Teleférico").
- II. Que INNOBEN es una empresa pública municipal dedicada, entre otras, a la actividad publicitaria, ofreciendo soportes publicitarios propios, que permitan difundir externamente la actividad y productos de sus anunciantes en dichos soportes.
- III. Que las Partes desean colaborar para crear y comercializar de nuevo el "*Día del Empadronado en Benalmádena*" en el Teleférico.
- IV. Que, en atención a lo expuesto, las Partes han decidido formalizar el presente acuerdo de colaboración (en adelante, el "Acuerdo") con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO

En virtud del presente Acuerdo, LEISURE e INNOBEN colaborarán en sus respectivos ámbitos en la promoción de la oferta de ocio y servicios del Teleférico entre los miembros del colectivo elegido de mutuo acuerdo por las partes, en los términos y condiciones aquí previstos.

INNOBEN es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a INNOBEN en Av. Juan Sebastián Elcano s/n Edif. Centro Náutico 2ª Planta, - 29630 Benalmádena Costa (Málaga). Email: info@innoben.es y el de reclamación a www.aepd.es.



SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1 *Obligaciones de LEISURE*

LEISURE se compromete a celebrar en el Teleférico el “**Día del Empadronado de Benalmádena**” el último fin de semana de cada mes durante el período entre el 1 de marzo 2024 a 28 de febrero 2025, cuyo objeto será la subida y bajada al Monte Calamorro, sin coste alguno, de las personas empadronadas en el municipio cada último sábado y domingo de mes.

A efectos aclaratorios se hace constar que los descuentos o promociones que se ofrezcan en virtud del presente Acuerdo serán únicamente aplicables al PVP del billete de ida y vuelta en el Teleférico y, por tanto, no serán acumulables a ningún otro que pudiera aprobar LEISURE ni aplicarán a otros servicios como puedan ser, con carácter ejemplificativo y no limitativo, el parking, tiendas, consumos internos, etc...

Para poder beneficiarse de dicha gratuidad, los empadronados en el municipio deberán de ponerse en contacto con diadelempadronado@innoben.es, a través de este mail INNOBEN se encargará de verificar el empadronamiento y repartir los códigos para canjear a través de la página web del Teleférico Benalmádena, (hasta un máximo de 500 entradas) ya con la entrada adquirida podrán acceder directamente a las instalaciones y hacer uso de ellas. Durante los meses de julio y agosto, para disfrutar de Las Noches Mágicas del Teleférico, se deberá abonar un suplemento de nocturnidad a partir de las 19 horas, tal y como lo abonan los titulares de Bono Parques y clientes regulares.



2.2 Obligaciones de INNOBEN

INNOBEN se compromete a ceder el espacio publicitario existente en la parte trasera de los cuatro autobuses urbanos de la línea M103 (durante la vigencia del contrato), 4 meses de señalética urbana y 6 meses (durante los meses de febrero a diciembre de 2024) de cesión de dos (2) vallas, según disponibilidad, de 8x3 m según el detalle de soportes y ubicaciones adjunto al presente Acuerdo como **Anexo I** formando parte integrante del mismo a todos los efectos.

TERCERA. - AUSENCIA DE REMUNERACIÓN Y ASUNCIÓN DE COSTES

El presente Acuerdo no incorpora ni genera derecho a favor de ninguna de las partes a exigir de la otra remuneración ni compensación económica alguna, obligándose ambas a soportar, a su exclusiva costa, los gastos y costes de todo orden inherentes a esta colaboración.

CUARTA.- VIGENCIA

4.1. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma, si bien la colaboración objeto del presente Acuerdo comenzará el **1 de marzo 2024**, y finalizará el **28 de febrero de 2025**.

4.2. Este Acuerdo no admite la prórroga tácita en ningún caso, por lo que cualquier extensión de su vigencia requerirá el acuerdo escrito de las partes.



QUINTA.- NOMBRE COMERCIAL, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

5.1 En ningún caso la presencia de la imagen corporativa o signos distintivos de una de las partes en los soportes o medios publicitarios de la otra parte, podrá reputarse como cesión de uso u otorgamiento de facultad alguna de la una respecto de la otra sobre las marcas, signos distintivos, diseños, creaciones o derechos de propiedad industrial e intelectual de los que son titulares las partes.

5.2 En todo caso, el eventual uso por una cualquiera de las partes de las marcas, denominaciones, rótulos, imágenes y/o signos distintivos de la otra, para el desarrollo y buen fin de este Acuerdo, precisará del consentimiento previo y escrito del titular de la misma respecto de los usos en cada caso pretendidos o proyectados.

5.3 De esta forma, el nombre comercial de LEISURE, sus marcas registradas, logotipos y cualquier signo distintivo o diseños relacionados con LEISURE son propiedad de la misma. Los derechos de uso por parte de INNOBEN a efectos de promoción, están sujetos a la supervisión y expresa aprobación escrita por parte de LEISURE. Además, estos derechos deberán haber sido solicitados con una anticipación mínima de tres (3) días previos a la fecha de su utilización.

5.4 Asimismo, el nombre comercial de INNOBEN, sus marcas registradas, logotipos y cualquier signo distintivo o diseños relacionados con INNOBEN son propiedad de la misma. Los derechos de uso por parte de LEISURE a efectos de promoción, están sujetos a la supervisión y expresa aprobación escrita por parte de INNOBEN. Además, estos derechos deberán haber sido solicitados con una anticipación mínima de tres (3) días previos a la fecha de su utilización.



5.5 Sin perjuicio de lo dispuesto en esta cláusula, y exclusivamente para el cumplimiento de los fines del presente Acuerdo, LEISURE autoriza a INNOBEN el uso de las denominaciones, rótulos, imágenes, logos y demás propiedad intelectual gestionada por LEISURE.

SEXTA.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA DEL ACUERDO

Serán causas de resolución anticipada del Acuerdo:

- El mutuo acuerdo de las partes;
- El incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las cláusulas contenidas en el Acuerdo.
- Cualesquiera otras determinadas por la legislación aplicable.
- La concurrencia en cualquiera de las partes de circunstancias sobrevenidas que pudieran desmerecer la imagen o consideración públicas de la otra parte.

SEPTIMA.- NOTIFICACIONES

7.1 Todas las notificaciones que se realicen en relación con el presente Acuerdo serán enviadas por fax con informe de transmisión o por correo certificado con acuse de recibo o por correo electrónico a las direcciones que las partes se comuniquen por escrito con la suficiente antelación.

7.2 Las notificaciones se considerarán recibidas si se entregan en mano, el día de entrega, si son enviadas por correo, a la fecha de acuse de recibo y si es por fax o por correo electrónico, en el momento de la transmisión.



OCTAVA. - PROTECCIÓN DE DATOS

8.1 Tratamiento de datos personales realizados por las partes:

En lo que respecta a los datos personales de los firmantes del presente Convenio de Colaboración y del personal que por ambas Partes gestionan el presente Convenio de Colaboración y la prestación de los servicios, se informa que ambas Partes tratarán respectivamente como responsables del tratamiento sus datos personales con la finalidad de gestionar la relación de colaboración y llevar a cabo la ejecución y la prestación de los servicios acordados. La base que legitima el tratamiento es la ejecución del presente Convenio de Colaboración y el no tratar los datos personales para la finalidad sobre la que se informa, impediría la firma del presente Convenio de Colaboración y la prestación de los servicios acordados.

No se prevén cesiones ni transferencias internacionales salvo que se precise cumplir con obligaciones legales conforme al Derecho de la Unión Europea y/o régimen jurídico interno.

Dichos datos personales serán conservados por ambas Partes, según corresponda, durante la relación contractual y al término de la misma, las Partes los mantendrán debidamente bloqueados, para, en su caso, ponerlos a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida entre las Partes y/o los plazos de conservación previstos legalmente. Las Partes procederán a la supresión física de estos datos personales una vez transcurridos dichos plazos.

Asimismo, se informa a los interesados que pueden ejercitar, si lo desean, sus derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, remitiendo una comunicación por escrito al Delegado de Protección de Datos o persona de contacto de INNOBEN en la dirección postal

INNOBEN es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a INNOBEN en Av. Juan Sebastián Elcano s/n Edif. Centro Náutico 2ª Planta, - 29630 Benalmádena Costa (Málaga). Email: info@innoben.es y el de reclamación a www.aepd.es.



Av. Juan Sebastián Elcano, Edificio del Centro Náutico – 3º, 29630 Benalmádena Costa (Málaga) y/o de correo electrónico info@innoben.es y/o a la Delegada de Protección de Datos de LEISURE en la dirección postal de Paseo de la Castellana 216, planta 16, 28046 Madrid, España o a la dirección de correo electrónico dpo@grpr.com, adjuntando en ambos casos a esta solicitud, copia de su DNI/NIF o documento identificativo oficial equivalente.

Asimismo, en cualquier momento, los titulares de los datos personales pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en aquellos casos en los que lo estimen oportuno a fin de salvaguardar sus derechos.

Igualmente pueden contactar en cualquier momento con los Delegados de Protección de Datos de ambas partes cuando corresponda a través de cualquiera de las vías anteriormente señaladas.

Por su parte, cada una de las Partes es responsable respectivamente de cumplir con su deber de información, facilitando la información contenida en esta cláusula a los titulares de los datos personales (representantes, personas de contacto y/o empleados que realicen y gestionen la prestación de los servicios acordados).

8.2 Tratamiento de datos realizados por LEISURE:

Como consecuencia de lo dispuesto en la cláusula segunda del presente Convenio de Colaboración, los asociados de INNOBEN que se beneficien de las condiciones acordadas en este Convenio de Colaboración deberán acreditar su identidad ante LEISURE. Para ello, en el caso de los empadronados en Benalmádena, deberán presentar su carnet de identificación (DNI o NIE) donde se haga constar su residencia en Benalmádena.

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre protección de datos y, dado que, como consecuencia de lo anterior, LEISURE tratará como responsable del tratamiento los datos personales contenidos en el referido carnet de identificación, INNOBEN se compromete expresamente a facilitar a los titulares de los datos personales las condiciones específicas para

INNOBEN es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a INNOBEN en Av. Juan Sebastián Elcano s/n Edif. Centro Náutico 2ª Planta, - 29630 Benalmádena Costa (Málaga).. Email: info@innoben.es y el de reclamación a www.aepd.es.



acceder a los centros que a continuación se indican junto con los siguientes términos sobre protección de datos en nombre de LEISURE:

De conformidad con la normativa sobre protección de datos, LEISURE PARKS, S.A. tratará como responsables del tratamiento (en adelante, los “Responsables” o “LEISURE”) los datos personales de empadronados en Benalmádena se beneficien de las condiciones acordadas entre LEISURE e INNOBEN para acceder al Teleférico. El tratamiento tiene como finalidad visualizar y cotejar que la persona/s que acceda al Teleférico cumple con las condiciones acordadas para ello por LEISURE e INNOBEN. La base que legitima el tratamiento de sus datos personales es la ejecución del acuerdo de colaboración suscrito entre INNOBEN y LEISURE donde se regulan las condiciones para beneficiarse de las ventajas para acceder al Centro (en adelante, el “Acuerdo”) y el interés legítimo de los Responsables con el fin de evitar cualquier fraude respecto a las ventajas y descuentos para acceder al Centro, lo cual es relevante para la ejecución adecuada del Acuerdo.

Los datos personales que se faciliten con esta finalidad tan solo serán visualizados por los Responsables y en ningún caso serán almacenados o conservados. No se prevén cesiones ni transferencias internacionales respecto a los mismos.

Asimismo, los titulares de los datos personales pueden ejercitar, si lo desean, sus derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, remitiendo una comunicación por escrito a la Delegada de Protección de Datos de LEISURE en la dirección postal de Paseo de la Castellana 216, planta 16, 28046 Madrid, España o a la dirección de correo electrónico dpo@grpr.com, adjuntando en ambos casos a esta solicitud, copia de su DNI/NIF o documento identificativo oficial equivalente.

Asimismo, en cualquier momento, los titulares de los datos personales pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en aquellos casos en los que lo estimen oportuno a fin de salvaguardar sus derechos o contactar con la Delegada de Protección



de Datos de los Responsables para resolver cualquier duda sobre el tratamiento de sus datos personales a través de cualquiera de las direcciones antes facilitadas.

8.3 Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.

INNOBEN es el responsable del tratamiento exclusivo de sus bases de datos. Asimismo, INNOBEN se compromete a cumplir con las exigencias que establece la normativa aplicable en materia de protección de datos, tanto a nivel nacional como europeo y con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. En especial, se compromete a cumplir con los requisitos establecidos por las normativas aplicables mencionadas anteriormente, en cuanto al deber de información de los interesados y la recogida previa, al envío de las comunicaciones comerciales por medios electrónicos, del consentimiento.

INNOBEN mantendrá totalmente indemne a LEISURE por cualquier reclamación o daño y perjuicio de cualquier clase que pudiera surgir en este sentido.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD

9.1 Ambas partes garantizan la más estricta confidencialidad en relación con todas las informaciones relativas a la otra parte, a las que puedan tener acceso (consten estas en cualquier soporte físico, papel o incluso las obtenidas de forma verbal) como consecuencia de la colaboración objeto del presente Acuerdo. En particular, y sin carácter limitativo, las partes garantizan la estricta confidencialidad de todas las informaciones sobre proveedores, negocios, usuarios, know-how y cualesquiera otras que pertenezcan a la esfera del negocio de la otra parte y/o su grupo empresarial.

9.2 La obligación de confidencialidad se mantendrá en vigor con carácter indefinido aún después de extinguido el Acuerdo.

INNOBEN es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a INNOBEN en AV. Juan Sebastián Elcano s/n Edif. Centro Náutico 2ª Planta, - 29630 Benalmádena Costa (Málaga). Email: info@innoben.es y el de reclamación a www.aepd.es.

DÉCIMA.- CESIÓN Y SUBROGACIÓN

Habida cuenta la naturaleza del presente Acuerdo, se reconoce por las partes que éste tiene carácter "*intuitu personae*", quedando expresamente prohibida por cualquiera de las partes su cesión, enajenación o subcontratación total o parcial del mismo, salvo consentimiento previo, expreso y escrito de la otra.

UNDÉCIMA.- COMPROMISO ÉTICO Y DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

En el marco del compromiso de LEISURE de tolerancia cero con conductas no éticas o antijurídicas, LEISURE fomenta activamente que la conducta de todas las personas vinculadas a ella, incluidos colaboradores, proveedores y resto de personas que forman parte de la cadena de valor, respondan y se adecúen, no sólo a lo dispuesto en la normativa de aplicación, sino también a principios éticos y de responsabilidad corporativa.

A dichos efectos, las Partes manifiestan, cada una respecto de sí: (i) que la firma del presente Contrato se ha realizado atendiendo a las condiciones particulares de la contraparte y basándose únicamente en criterios comerciales; (ii) que no tienen conocimiento de que sus empleados directivos o colaboradores, directamente o a través de persona interpuesta, hayan solicitado o planteado a algún empleado o directivo de la otra parte, cualquier oferta, servicio, promesa, dádiva o regalo, con la intención de facilitar la firma o ejecución de este Contrato, o que pueda ser considerado acto de corrupción, extorsión o soborno. INNOBEN se obliga a trasladar a LEISURE cualesquiera hechos de esta naturaleza en el caso de que tenga conocimiento de los mismos con posterioridad a la firma del contrato.



A tal efecto, LEISURE informa que, dentro del marco del programa de prevención de riesgos penales tiene habilitado un canal de denuncias en la dirección "[code of conduct@grpr.com](mailto:code_of_conduct@grpr.com)" al que pueden remitir cualquier indicio de cualquier irregularidad en la actuación o conducta de los empleados, directivos o colaboradores que pueda estar tipificada como delito en el Código Penal -con especial hincapié en actos de corrupción, extorsión o soborno -, así como los incumplimientos del Código de Conducta y otras políticas internas de los que tenga conocimiento.

INNOBEN se compromete a cumplir en todo momento con los presentes compromisos y obligaciones en el desarrollo de su actividad empresarial y en su relación con LEISURE. En el caso de que la prestación objeto del contrato, previa conformidad de LEISURE, se desarrolle parcial o totalmente a través de subcontratistas, éstos quedarán también obligados al cumplimiento de los presentes compromisos u obligaciones, a cuyo efecto INNOBEN deberá llevar a cabo las actuaciones necesarias para trasladar e informar del contenido de las mismas a la subcontratista.

Cualquier incumplimiento total o parcial de lo establecido en la presente cláusula se considerará un incumplimiento esencial del Contrato y dará derecho a LEISURE a terminar el mismo sin que dicha terminación dé lugar a indemnización alguna a favor de INNOBEN.

DUODÉCIMA.- LEY APLICABLE. FUERO

El presente Acuerdo está sometido a la legislación española común.

Las Partes, con renuncia expresa, a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de

INNOBEN es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a INNOBEN en Av. Juan Sebastián Elcano s/n Edif. Centro Náutico 2ª Planta, - 29630 Benalmádena Costa (Málaga). Email: info@innoben.es y el de reclamación a www.aepd.es.



Torremolinos, para cuantos conflictos pudieran surgir en el cumplimiento e interpretación del presente Acuerdo.

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se firma el presente por duplicado y a un solo efecto en sendos ejemplares en el lugar y fecha indicados *ut supra*.

LEISURE PARKS, S.A.
D. Alberto Martín López

INNOVACIÓN PROBENALMADENA, S.A.
D. Juan Antonio Lara Martín.

**INNOVACIÓN
PROBENALMADENA, S.A.**
D.ª. Presentación Aguilera Crespillo.



ANEXO I DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS SOPORTES DE SEÑALÉTICA Y VALLAS URBANAS EN BENALMÁDENA.

Soportes de señalética

- 1 señal direccional de 1,00 x 100 m, una cara, situada en Rotonda Ámbar, junto a gasolinera, dirección Benalmádena.
- 1 señal direccional de 1,00 x 1,00 m, una cara, situada en Rotonda Marifé de Triana con Avd. Arroyo Hondo.
- 1 señal direccional de 1,00 x 1,00 m, una cara, situada en Rotonda Avda. de las Palmeras frente al lavadero de coches.
- 1 señal direccional, 1,00 x 1,00 m, una cara, situada en Avda. del Sol junto al hotel Bets Benalmádena, dirección Málaga.
- 1 señal direccional, 1,00 x 1,00 m, una cara, situada en Avda. Antonio Machado, rotonda Los Molinillos, dirección Cádiz.
- 1 señal direccional, 1,00 x 1,00 m, una cara, situada en Avda. del Tívoli, junto a gasolinera BP, dirección Arroyo de la Miel.
- 1 señal direccional, 1,00 x 1,00 m, una cara, situada en Avda. Antonio Machado, frente a apartamentos Mayte, dirección Málaga.
- 1 señal direccional, de 1,00 x 1,00 m, una cara, situada en Rotonda de Tívoli 3.
- 1 señal direccional, de 1,00 x 1,00 m, doblr cara, situada en Avda. García Lorca, frente a la Quinta.
- 1 señal direccional, de 1,00 x 1,00 m, doble cara, situada en Avda. de las Palmeras con c/ Boulevard.
- 1 señal direccional, de 1,00 x 1,00 m, doble cara, situada en Avda. Antonio Machado, dirección Málaga, rotonda Los Molinillos.



Descripción y ubicación de vallas urbanas 8 m x 3 m en Benalmádena: Se cederán dos vallas según disponibilidad.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.

INNOBEN. S.A.